



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS
PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 1151.20.3.001

contratar “SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA EXISTENTES EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3.001

Siendo las 2:00 p.m. horas del día 11 de marzo del 2022, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa De Rozo y KELLY JOANNA VIVAS RIVERA auxiliar administrativa, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente **COLORBLACK S.A.S.** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. **1151.20.3.001**

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 10 de marzo de 2022, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con Fecha De expedición inferior a 30 días.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
3. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
4. Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural
5. Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural
6. Formato único de Hoja de vida de la Función publica
7. Una Experiencia especifica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 11 de marzo de 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

En visto lo anterior el comité concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **COLORBLACK S.A.S.**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los once (11) días del mes de marzo de 2022.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA

KELLY JOANNA VIVAS RIVERA
Auxiliar Administrativo